

Ταλλερ Permanente de la Formación Profesional

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El 4 de septiembre de 2015, en el auditorio del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de Cali se realizó el 5° TALLER PERMANENTE de la Formación Profesional denominado **INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



Para iniciar Luz Aurora Campo, codirectora del CEPEF se pregunta ¿Qué es investigación?, presenta como contexto la diferenciación entre investigación pura, aplicada y profesional, pone de manifiesto la importancia de la investigación en cualquier entidad educativa por su poder transformador y precisa que la investigación en el SENA, es democrática solamente si es en función de la formación profesional integral.

Amparo Sandoval Lasso, recuerda que la INVESTIGACIÓN ha sido esencial en la formación de los docentes. Que hubo una propuesta en que la investigación fue eje de la formación integral del docente a todo lo largo del quehacer pedagógico, bajo un enfoque formación–acción y principios de integralidad, autonomía, lo permanente y lo significativo; el proyecto final era el resultado de la asesoría especializada que se le proporcionaba al docente en el que se buscaba integrar la tecnología y la pedagogía en productos concretos como estrategias didácticas, guías, cartillas, medios educativos, etc.

En aquel modelo se buscaron generar convergencias: formación–acción; investigación–acción; formación-proyecto investigación; investigación-proyecto investigación, en la que la práctica pedagógica resulta efectivamente potencializada.

A continuación se inició la presentación de TESIS.

✚ **Javier Pedroza**. Instructor Centro Latinoamericano de Especies Menores señala que: *El Diseño Técnico-pedagógico que propuso El ACUERDO N° 12 DE 1985¹ estaba atravesado por un claro proceso de investigación, al establecer que éste se concretaba en investigaciones tecnológicas, pedagógicas y socio-económicas que se generaban durante el proceso de formación.*



✚ **Francisco Alfredo Materón V.**, Instructor de banca del CGTS, se pregunta si *¿La relación entre investigación y formación profesional en la realidad actual del Sena, no es una condición programática, sino, una condición fortuita?*



✚ **Jhonny Acosta**, miembro del COES, egresado del CEAI de Cali. Interroga si los procesos de autoevaluación que realiza el SENA para la ratificación de los registros calificados está respetando lo que demanda el decreto 1295 de 2010 con relación al tema de investigación.



✚ **Diego Rojas**. Instructor Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de Cali, sustentó que: *Los instructores deben, en el marco de la investigación pedagógica, indagar por las características de la población sujeto que les permita apropiar y aplicar estrategias y técnicas que potencien el aprendizaje*



✚ **Jorge Enrique Moreno Serna**, Instructor del CEAI sustentó que **La investigación aplicada y el desarrollo tecnológico son un medio para impactar positivamente en el país.** SENNOVA y la política de investigación actual son una oportunidad de mejoramiento del proceso formativo y para involucrar aprendices en procesos de investigación potenciando el perfil y, de obtención de recursos para los centros de formación.



Alrededor de las tesis presentadas y sobre argumentos dados por los asistentes se logra concluir que:

¹Por medio del cual se establecen los lineamientos fundamentales de la política Técnico-Pedagógica del SENA y se fijan las directrices para su gestión con miras a lograr y conservar la Unidad Técnica en la Entidad

- ✚ En muchos lineamientos la palabra INVESTIGACIÓN es utilizada como factor ideológico y se “cuelga” a la misión y visión institucional como un juego de palabras. Hay manoseo de la palabra investigación.
- ✚ La investigación tiene un poder potenciador del aprendizaje y garantiza crecimiento del perfil del aprendiz.
- ✚ La investigación y el desarrollo tecnológico exigen tiempo y recursos. Los grupos y semilleros de investigación no pueden ser colectivos informales movidos por la voluntad.
- ✚ La organización institucional para hacer investigación hoy, no está correlacionada con las políticas y el propósito. Cómo no hay organización en los centros para hacerlo, la investigación se contrata y ello la aleja de la misión institucional: formación profesional.
- ✚ Los objetivos de SENNOVA tienen más correspondencia con las empresas que con el mejoramiento de los procesos, productos de la FPI. El interés que subyace en las políticas de hoy no se corresponden con autonomía del país. Pareciera que el proyecto de país que se impone, no necesita ni F.P de calidad ni investigación.
- ✚ Los concursos (WorkSkill) no reflejan los procesos de formación profesional sino capacidades individuales de los concursantes.
- ✚ Los grupos de investigación deben estar articulados a los procesos de formación.
- ✚ La idea de INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA propuesta como una fase del diseño curricular establecido por la Unidad Técnica de 1983, hoy no sería una opción para los grupos Técnico Pedagógico de los Centros de Formación porque no hay tiempos y condiciones establecidas.
- ✚ Si se asume que los tres grandes componentes del quehacer del instructor SENA son: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA para este quehacer hace falta formación, tiempo y presupuesto. No se puede imponer vigilancia tecnológica en la evaluación de desempeño, como si fuese una actividad sin trascendencia o de consulta de google.
- ✚ La exigencias normativas (decreto 1295) no son consideradas de manera seria en los procesos de autoevaluación.

CEPEF - SINDESENA VALLE

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2015